

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En Sabiánigo, siendo las 19:00 horas del día 7 de septiembre de 2016 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Arruebo de Lope  
D<sup>a</sup>. Isabel Mañero Yáñez  
D. José Antonio Lafragüeta Azón  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Acín Sanromán  
D. José Antonio Sánchez Coca  
D. Gaspar López Otín  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Miranda Ortíz  
D<sup>a</sup>. Nuria Pargada Zapater  
D<sup>a</sup>. Beatriz Vicente Sofín  
D<sup>a</sup>. Paloma Gericó San Martín  
D. Jesús Eugenio Gericó Urieta  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Lacasta Palacín  
D. Primitivo Grasa Cebollero  
D. Antonio García Jiménez  
D<sup>a</sup>. Marta Carrés Piera

D. Javier Campo Morlans  
D<sup>a</sup>. Pilar Uriz Casaucau  
D. Miguel Ángel Villacampa Finestra  
D<sup>a</sup>. Marta M<sup>a</sup> Allué de Baro  
D. Ricardo Pérez Morchón

Excusan su asistencia:

D. Javier Sadornil Gutiérrez  
D. Antonio Maza Escartín  
D<sup>a</sup>. Esperanza López Sanz  
D. José Manuel Otal Claver

Asistidos del Secretario D. Ángel M<sup>a</sup> Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 20 de los 24 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión anterior.

### **2. TOMA DE POSESIÓN DEL CONSEJERO COMARCAL D. JAVIER CAMPO MORLANS EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO COMARCAL DEL PAR.**

Se da lectura al escrito de la Junta Electoral de Aragón por el que se expide la credencial de consejero a D. Javier Campo Morlans (concejal del Ayuntamiento de Yésero), en sustitución de D. José Joaquín Herrero, al estar incluido como quinto suplente en la lista de consejeros comarcales del Partido Aragonés.

D. Javier Campo Morlans procede al juramento de su cargo, tomando asiento en el sitio que le corresponde.

La Presidenta les da la bienvenida recordándole que se incorporan a una Administración de carácter plural y cuyas competencias se desarrollan más allá de un territorio municipal.

### **3. TOMA DE POSESIÓN DEL CONSEJERO COMARCAL D. MIGUEL ÁNGEL VILLACAMPA FINESTRA EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO COMARCAL DEL PSOE.**

Se da lectura al escrito de la Junta Electoral de Aragón por el que se expide la credencial de consejero a D. Miguel Ángel Campo Finestra (concejal del Ayuntamiento de Yebra de Basa), en

sustitución de D. Ricardo Redondo, al estar incluido como segundo suplente en la lista de consejeros comarcales del Partido Socialista.

D. Miguel Ángel Campo Finestra procede al juramento de su cargo, tomando asiento en el sitio que le corresponde.

La Presidenta les da la bienvenida recordándole que se incorporan a una Administración de carácter plural y cuyas competencias se desarrollan más allá de un territorio municipal.

#### **4. DECRETOS DE PRESIDENCIA.**

La Presidenta da cuenta de la aprobación de los siguientes decretos:

DECRETO 2016-0940 Concesión ayudas técnicas	30/08/16 9:33
DECRETO 2016-0939 Transporte social	30/08/16 9:32
DECRETO 2016-0938 Ayudas técnicas	30/08/16 9:32
DECRETO 2016-0937 Concesión alimentos	30/08/16 9:32
DECRETO 2016-0936 Becas de comedor	30/08/16 9:32
DECRETO 2016-0935 Inscripción cambio titular restaurante El Rincón de Mariano	26/08/16 8:51
DECRETO 2016-0934 Inscripción cambio titular restaurante Casa Patro	26/08/16 8:50
DECRETO 2016-0933 Inscripción cambio titular restaurante El Rincón de Valero	26/08/16 8:50
DECRETO 2016-0932 Autorización acampada colectiva O Buxo 2016	26/08/16 8:49
DECRETO 2016-0931 Archivo actuaciones cambio titularidad	23/08/16 14:24
DECRETO 2016-0930 Ayudas técnicas	22/08/16 14:49
DECRETO 2016-0929 Concesión muletas	22/08/16 14:23
DECRETO 2016-0928 Concesión alimentos	22/08/16 14:19
DECRETO 2016-0927 Cambio titular restaurante Casa Jaimico	22/08/16 14:19
DECRETO 2016-0926 Archivo actuaciones denuncia acampada libre	18/08/16 15:12
DECRETO 2016-0925 Archivo actuaciones denuncia acampada libre	18/08/16 15:12
DECRETO 2016-0924 Archivo actuaciones denuncia acampada libre	18/08/16 15:11
DECRETO 2016-0923 Archivo actuaciones denuncia acampada libre	18/08/16 15:10
DECRETO 2016-0922 Archivo actuaciones denuncia acampada libre	18/08/16 15:10
DECRETO 2016-0921 Archivo actuaciones denuncia acampada libre	18/08/16 15:10
DECRETO 2016-0920 Archivo actuaciones denuncia acampada libre	18/08/16 15:09
DECRETO 2016-0919 Toma conocimiento cambio titular bar la Luna Llena	18/08/16 15:07
DECRETO 2016-0918 Autorización acampada colectiva II Trail Valle de Tena	18/08/16 14:59
DECRETO 2016-0917 Inscripción RTA cambio titular Restaurante Casa Domec	17/08/16 10:41
DECRETO 2016-0916 Toma conocimiento cambio titular bar Baserri	17/08/16 10:41
DECRETO 2016-0915 Concesión ayudas técnicas	17/08/16 10:33
DECRETO 2016-0914 Concesión alimentos	17/08/16 10:33
DECRETO 2016-0913 Toma conocimiento cambio titular bar Casa Cosme	11/08/16 13:55
DECRETO 2016-0912 Inscripción RTA Cambio Titular Rest	9/08/16 14:09
DECRETO 2016-0911 Transporte Social	9/08/16 13:43
DECRETO 2016-0910. Teleasistencia	9/08/16 13:43
DECRETO 2016-0909 Ayudas urgencia varias	9/08/16 13:42
DECRETO 2016-0908 Autorización Acampada Colectiva	8/08/16 13:34
DECRETO 2016-0907 SAD	8/08/16 11:14

DECRETO 2016-0906 Inscripción RTA Cambio Titular Restaurante Sarrio	4/08/16 14:40
DECRETO 2016-0905 Archivo Actuaciones Acampada Libre	4/08/16 14:38
DECRETO 2016-0904 Archivo Actuaciones Acampada Libre	4/08/16 14:36
DECRETO 2016-0903 Ayudas urgencia varias	2/08/16 13:20
DECRETO 2016-0902 Inscripción RTA Cambio Titular	1/08/16 14:38
DECRETO 2016-0901 Toma Conocimiento Cambio Titularidad Bar	1/08/16 14:38
DECRETO 2016-0900 Autorización Acampada Colectiva	29/07/16 14:06
DECRETO 2016-0899 Acuse Recibo Acampada Alta Montaña	29/07/16 14:03
DECRETO 2016-0898 Concesión varias alimentos	29/07/16 13:47
DECRETO 2016-0897 Concesión SAD	27/07/16 13:21
DECRETO 2016-0896 Autorización Acampada Científica	26/07/16 13:49
DECRETO 2016-0895 Concesión Transporte social	21/07/16 14:28
DECRETO 2016-0894 Concesión alimentos	21/07/16 14:28
DECRETO 2016-0893 Concesión alimentos	21/07/16 14:27
DECRETO 2016-0892 Concesión transporte social	21/07/16 14:27

## 5. INFORME DE PRESIDENCIA.

La Presidenta da cuenta de las siguientes gestiones realizadas:

- Asistencia a la mesa institucional de seguimiento del lindano en la que se trataron asuntos como la descontaminación de los suelos, gestiones con el Instituto Aragonés del Agua, establecimiento de nuevos controles en Bailín, desarrollo por CHE del proyecto de by-pas, y establecimiento de un laboratorio en las instalaciones que el Ayuntamiento de Sabiñánigo tiene en Pirenarium.
- Reunión con los alcaldes y GRHUSA para el desarrollo de la instalación del quinto contenedor en los municipios de Yebra, Caldearenas, Hoz y Panticosa, como experiencia piloto.
- Próxima adquisición de una trituradora de restos vegetales para ayudar al compostaje del quinto contenedor y como medio de eliminación de podas vegetales en los municipios.
- Estudio del desarrollo del tratamiento de los residuos de obras menores en los municipios.
- Reunión de la comisión de seguimiento Comarca Ministerio de Fomento establecida para las emergencias en los túneles.
- Reunión con el Valle d'Ossau para el desarrollo de actuaciones conjuntas
- Reunión del Patronato de Guara para estudiar la implantación del eje de carreteras Bara – Nasarre.
- Firma del convenio con las instituciones Ibon y Proyecto Hombre.
- Asistencia a actos culturales y festivos.
- Presentación de alegaciones a la comisión de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias referente al nuevo modelo territorial de Aragón, proyecto que en principio merma considerablemente las competencias comarcales.

## 6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4 POR TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO DEL 2016.

Se aprueba por unanimidad la modificación con arreglo al siguiente detalle

PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
		Transferencia Crédito BAJA	

1700,22699	Programas de medio ambiente	TCBaja	-5.700,00 €
TOTAL TC Bajas			-5.700,00 €

Transferencia Crédito ALTA			
2310,62400	Vehículo Servicio Social de Base	TCAlta	5.700,00 €
TOTAL			5.700,00 €

**7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5 POR TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO DEL 2016.**

Se aprueba por unanimidad la modificación con arreglo al siguiente detalle

PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
Transferencia Crédito BAJA			
1700,22699	Programas de medio ambiente	TCBaja	-5.000,00 €
3300,22699	Programas del Área de Cultura	TCBaja	-5.000,00 €
3301,22699	Programas de Juventud	TCBaja	-5.000,00 €
3400,22699	Programas del Área de Deportes	TCBaja	-5.000,00 €
4320,22699	Programas del Área de Turismo	TCBaja	-5.000,00 €
TOTAL TC Bajas			-25.000,00 €

Transferencia Crédito ALTA			
2310,22699	Programas del Área de Servicios Sociales	TCAlta	25.000,00 €
TOTAL			25.000,00 €

**8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DEL PRESUPUESTO DEL 2016.**

Se aprueba por unanimidad la modificación con arreglo al siguiente detalle

INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (I.F.S)			
PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
1623,63300	I.F.S. Biotrituradora de Residuos Forestales	CE	23.000,00 €
4320,63300	I.F.S. Adquisición Equipamiento Eventos	CE	3.000,00 €

4530,62900	I.F.S. Señalización Carreteras Comarcales	CE	3.000,00 €
3360,63200	I.F.S. Adecuación del Patrimonio Histórico - Artístico	CE	12.000,00 €
TOTAL			41.000,00 €

CONCEPTO PRESUPUESTARIO QUE FINANCIJA

87000	Remanente de Tesorería para gastos generales para inversiones financieramente sostenibles		41.000,00 €
TOTAL			41.000,00 €

**9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN Nº 7 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL 2016.**

Se aprueba por unanimidad la modificación con arreglo al siguiente detalle

PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
1700,22699	Programas de medio ambiente	SC	10.000,00 €
TOTAL SC			10.000,00 €
46104	DPH Subvención Campaña Sensibilización Medio Ambiental	Transferencia Crédito ALTA Nuevos Ingresos	10.000,00 €
TOTAL			10.000,00 €

**10. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL 2015.**

Una vez aprobado por la comisión de hacienda y expuesto al público queda definitivamente aprobada la Cuenta General del Presupuesto del 2015.

**11. MOCIÓN DEL GRUPO COMARCAL CHA REFERENTE A LA RESTITUCIÓN A MUNICIPIOS POR OBRAS E INSTALACIONES HIDROELÉCTRICAS.**

El consejero D. Jesús Gericó quiere manifestar antes del debate del fondo de la cuestión, con la que está de acuerdo, que no le parece procedente que el soporte de dicha moción en papel se haya remitido a la Comarca por fax desde el consultorio médico de Sallent, utilizando unos medios ajenos a la Comarca. Esta situación es la segunda vez que se produce y no se debería de volver a repetir.

Contesta por alusiones la consejera Marta Carrés que, efectivamente remitió esta moción desde el consultorio médico en una pausa en su trabajo, pero que también podía haberse ausentado del trabajo, trasladarse a la comarca y presentarla físicamente, haciendo uso de las horas que la legislación le permite para destinar a sus obligaciones representativas. A ella le parece más adecuado utilizar un medio público para enviar una comunicación a otro medio público, pero entiende que otros representantes puedan aprovecharse de lo público de otra forma, sin que aparentemente trascienda.

La Presidenta da por finalizado el debate entrándose en el fondo de la cuestión.

Tras la reunión de la Junta de Portavoces se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente moción institucional.

#### **MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA RESTITUCIÓN TERRITORIAL EN LAS ZONAS AFECTADAS POR GRANDES INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS**

Primero. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la retirada de la modificación del Plan Hidrológico del Ebro en su artículo 67 del anexo del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, y la vuelta a la redacción original de dicho artículo tal como estaba en el artículo 96.2 del Real Decreto 129/2014, que reconoce la obligación de utilizar los rendimientos obtenidos de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía a la restitución del territorio afectado por las infraestructuras hidroeléctricas.

Segundo. Exigir a las administraciones competentes en materia hidráulica y de producción energética el reconocimiento del perjuicio generado a los territorios afectados y la utilización de parte de los enormes beneficios de la explotación hidroeléctrica para la mejora económica, social y medioambiental de las zonas afectadas.

Tercero. Solicitar la modificación de la legislación actual para que sean los municipios afectados los que gestionen los beneficios de la denominada energía reservada y los generados por los saltos hidroeléctricos que revierten a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Cuarto. Manifestar la consideración de todo el Pirineo en general como territorio afectado por la construcción de grandes infraestructuras hidroeléctricas.

Quinto. Dar traslado del siguiente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Departamento de Vertebración Territorial del Gobierno de Aragón, a las comarcas de la provincia de Huesca y a los grupos políticos en el Congreso, Senado y las Cortes de Aragón.

#### **12. MOCIÓN DEL GRUPO COMARCAL PSOE SOBRE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN ARAGÓN.**

Tras la reunión de la Junta de Portavoces esta propuesta se convierte en moción institucional, siendo aprobada por unanimidad:

**MOCIÓN INSTITUCIONAL APROBADA POR LA COMARCA DEL ALTO GÁLLEGO SOBRE NORMATIVAS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**  
La Comarca Alto Gállego, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Reconocer los problemas y deficiencias que existen en la gestión, coordinación y financiación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en Aragón por parte del conjunto de Administraciones Públicas aragonesas debido a la práctica imposibilidad existente en el cumplimiento de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, recurridos sus reglamentos por las Diputaciones Provinciales de Huesca, de Zaragoza y el sindicato CC.OO.

Segundo.- Exigir al Gobierno de Aragón la puesta en marcha urgente de un proceso participativo que analice la situación actual y que cuente con la presencia de todos los actores implicados, desde los institucionales (Gobierno de Aragón, Diputaciones Provinciales, FAMCP, Comarcas, municipios de más de 20.000 habitantes) hasta los representativos de los colectivos profesionales y de trabajadores, así como la propia sociedad civil (partidos políticos, asociaciones vecinales, etc.). Las conclusiones y recomendaciones que salgan de este proceso se trasladarán a la Comisión Especial de Estudio y Propuesta.

Tercero.- Exigir al Gobierno de Aragón que cree una Comisión Especial de Estudio y Propuesta que, a la vista de las conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso participativo indicado en el

apartado anterior, afronte y proponga soluciones a la situación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha Comisión estará integrada por todas aquellas instituciones que contribuyan, o vayan a contribuir, a la financiación del servicio.

Dicha Comisión tendrá la finalidad de, en el plazo máximo de seis meses y sobre la base de crear y desarrollar un Servicio Aragonés de Bomberos, realizar una propuesta que recoja los protocolos de actuación en cada provincia, cómo se coordinarán, cuáles serán los mecanismos de financiación que garanticen la viabilidad técnica y económica del servicio, con pleno respeto a la autonomía y competencia de cada Administración, acordando en ese sentido la modificación de la actual Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

Cuarto.- Trasladar a dicha Comisión la propuesta de la Comarca de que la solución pasa por la creación de un Consorcio de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en Aragón que dependerá al menos en un 51 % del Gobierno de Aragón y el 49 % restante se repartirá proporcionalmente entre las demás Administraciones y Entidades que participen, en el porcentaje que se acordará, sin que ello signifique la renuncia a la constitución de un Servicio Aragonés de Bomberos.

Quinto.- En tanto se desarrollen y apliquen los trabajos de dicha Comisión Especial, y con el fin de dar soluciones de una forma urgente e inmediata a la cobertura del servicio de prevención, extinción y salvamento en la Provincia, optimizando los recursos existentes en la actualidad y mejorando su capacidad operativa, el Gobierno de Aragón, de acuerdo con sus competencias propias, coordinará dicho servicio en la provincia de Huesca.

En este sentido, y para garantizar dicho servicio, exigir al Gobierno de Aragón y al resto de las administraciones que se incluyan las correspondientes partidas presupuestarias en 2017.

Sexto.- Trasladar este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de Aragón, al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, a la Presidencia y grupos políticos de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, a las Comarcas con municipios pertenecientes a la provincia de Huesca y al Ayuntamiento de Huesca para su implicación decidida en la tarea urgente de resolver la adecuación y mejora del servicio.

### **13. DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIA DE REPRESENTACIÓN EN GHRUSA Y DE CONSEJERO COMARCAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y RSU.**

La Presidenta da cuenta de que ha decidido nombrar como consejera delegada de RSU Y Protección civil a la Consejera D<sup>a</sup> Isabel Mañero, quien sustituye en el cargo al consejero Ricardo Redondo.

### **14. APROBACIÓN, MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº 1 DE HUESCA.**

Se ha recibido una vez convocado el consejo escrito del Consorcio de la Agrupación nº 1 de Huesca, solicitando la ratificación de algunos artículos de los estatutos del Consorcio, tal y como se aprobaron inicialmente. La Presidenta propone la aprobación definitiva de esta modificación tras la declaración de urgencia de la misma.

Se aprueba por unanimidad la declaración de urgencia del punto del orden del día, aprobándose igualmente por unanimidad la aprobación definitiva de esta modificación que afecta a los siguientes puntos:

- Modificación del artículo 2. Naturaleza y capacidad jurídica
- Incorporación de una nueva disposición transitoria tercera

## **15. PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el consejero Antonio García, ampliando en primer lugar la información económica que ha dado y que se refiere al periodo medio de pago a los proveedores que en esta Comarca es de 3,7 días, así como la ejecución presupuestaria a fecha de hoy que asciende al 65%.

Como ruego, quiere que conste en acta su asombro a la forma de hacer política de algunas personas. No entiende la reacción ante la presentación de la moción de una consejera que se hizo desde un fax público. Lo importante en este caso era el fondo del asunto, y no el reproche por el medio utilizado, que denota a su entender un problema personal que se debería solventar en otro ámbito. Él personalmente enviará sus próximas notificaciones a la Comarca desde su puesto trabajo, puesto que también es público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº El Secretario